La Legislatura de la Provincia de Cierra del Tuezo, Antártida e Islas del Atlántico Sur

DECLARA:

ARTICULO 1º.- Manifestar la satisfacción de esta Cámara Legislativa por la reciente decisión del Poder Ejecutivo Nacional al prorrogar, hasta el año 2013, el plazo de vigencia del Régimen de Promoción Industrial actualmente vigente en Tierra del Fuego.

ARTICULO 2º.- Comunicar la presente a ambas Cámaras del Congreso de la Nación.

ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESION DEL DIA 10 DE SEPTIEMBRE DE 1998.

DECLARACION Nº () | () /98.-

DANIEL R PEDROZO
CRISTARIO ADMINISTRATIVO
CRISTARIO ADMINISTRATIVO
CRISTARIO ADMINISTRATIVO
CRISTARIO ADMINISTRATIVO

VICEPRESIDENTE SEGUN A/C PRESIDENCIA